

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo de 2012

**Señores
Accionistas de la Cia.
LOOR & GALARZA S.A.
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

Como Comisario de la compañía LOOR & GALARZA S.A. LORGALSA Según designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo que se dispone el artículo # 90.1.5.3.005, he auditado los Estados Financieros de esta compañía, permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del 2011.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
2. He tenido colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía, los libros contables y archivos se encuentran actualizados.
3. Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble, propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia.
4. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
5. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general del similar
7. Se realiza periódicamente la Junta General de Socios con la asistencia de todos sus integrantes.
8. Por lo expuesto anteriormente no se considera necesaria la remoción de los Administradores de esta Compañía.

Mi opinión general es que los Estados Financieros arriba mencionados presentan en todo sus aspectos la real Situación Financiera de esta compañía.

Atentamente,



**RUTH CALDERON CARRASCO
COMISARIO
CI # 0914422779**

